Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 150/2026

VISTO:

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 13 de octubre de 2026, a las 16.00 horas, bajo el Nº 526.

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando remitido a la Presidencia a cargo del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, por el bloque PJ, del Concejal, Dr. Walter Abregu, el cual solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de declarar de Interés Municipal, Social, Educativo y Comunitario la Expo EMEI Edición 2026: "Nuestra Escuela, Nuestra Identidad".

Que la Escuela Modelo de Educación Integral cuenta con 26 años de trayectoria en nuestra ciudad y, desde aproximadamente el año 2010, desarrolla la propuesta "Expo EMEI", cuyos orígenes se encuentran en una muestra vinculada con la Ecología y la Biología, denominada "ECO EMEI".

Que la importancia de las exposiciones y trabajos radica en que transforma el conocimiento teórico en acción comunitaria, permitiendo a los estudiantes comprender y proponer soluciones reales a diversas problemáticas actuales.

Que la Expo EMEI se constituye en una expresión de una escuela que entiende la educación como una construcción colectiva y que busca comunicar y compartir con la sociedad el trabajo que desarrolla cotidianamente.

Que en la Edición 2026, la Expo EMEI se desarrollará bajo el eje "la identidad institucional como construcción colectiva", con el lema "Nuestra escuela, nuestra identidad". En este marco, la muestra será concebida como una unidad de sentido que integrará producciones audiovisuales, obras, juegos didácticos, salas de escape y otras experiencias pedagógicas orientadas a comunicar con una concepción de educación integral e inclusiva.

Que la Expo EMEI 2026 trasciende el ámbito estrictamente escolar al generar un espacio de encuentro entre la institución educativa, las familias y la comunidad de Río Grande, favoreciendo la participación, el intercambio, la valoración de los aprendizajes y el fortalecimiento de los vínculos que forman parte de la vida de nuestra ciudad.

Que este Cuerpo Deliberativo tiene amplias facultades para dictar la presente.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

DECRETA:

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés, Municipal, Social, Educativo y Comunitario la Expo EMEI Edición 2026: "Nuestra Escuela, Nuestra Identidad".

Artículo 2°.- DESTACAR Y RECONOCER el compromiso de los estudiantes que forman parte de la Expo EMEI 2026.

Artículo 3°.- HACER efectiva entrega del presente en concepto de distinción al Representante Legal Maximiliano Muñoz, a la Profesora Cristina Yañez, Directora EMEI R.G y al Profesor Darío Gutiérrez, Asesor Pedagógico EMEI R.G.

Artículo 4°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 14 de octubre de 2026.
MV

Dra. Johana Andrea Chávez
Secretaria Legislativa

Dra. Zamora Guadalupe
Presidente

Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO

